

POSADAS, 17 DIC 2014

VISTO: El Expediente S01:0004390/2014, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 2117/14 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$200.000= a fin de contribuir al proyecto solidario y voluntario que lleva adelante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa de Altos Estudios, en el marco de la situación de emergencia producida por los desbordes del Río Uruguay y sus afluentes.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 122/14, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 17 de Diciembre de 2014.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 2117/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 28 de Noviembre de 2014.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA NO

135-14

KaW

Meter. JAVIER GORTARI
Posidente on cjo uperfor
Universidad recognal de Misiones

a/c. Seretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones